



¿En qué estados ya puedes tramitar la CURP biométrica, el documento que será obligatorio a partir de 2025?

Esta actualización tiene como objetivo incrementar la seguridad de datos sensibles; el trámite es gratuito

Por Andrés García S.



Con el objetivo de **incrementar el nivel de seguridad de los datos** y aumentar la autenticidad de la Clave Única de Registro de Población (CURP), a partir de 2025 se implementará la **versión biométrica del documento**, que será **obligatorio** en nuestro país.

Hasta el momento, la CURP biométrica **solamente se puede tramitar en el estado de Veracruz** y se espera que el próximo año sea obligatorio en todo el país.

Esta propuesta fue presentada por integrantes de Morena en 2021 y se retomó dos años después por las senadoras Olga Sánchez Cordero y Mónica Fernández Balboa, quienes entonces la denominaron **“CURP con foto”**.

La iniciativa prosperó y fue aprobada en septiembre de 2023 en la Comisión de Gobernación y en la Comisión de Estudios Legislativos del Senado de la República. El uso obligatorio de la nueva CURP comenzará a aplicarse a partir de enero y febrero de 2025 en el mencionado estado de Veracruz.

[¿En qué estados ya puedes tramitar la CURP biométrica, el documento que será obligatorio a partir de 2025? - Infobae](#)